



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

## **DICTAMEN TÉCNICO Nº 10/2026** (Art. 40 inc. a) Res. DNCP Nº 230/2025)

**"POR LA CUAL SE PROCEDE A LA FUNDAMENTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 09/2026 "ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD - ID 484627".**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 09 de junio de 2026

**UOC Convocante:** Unidad Operativa de Contrataciones - UOC de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.

**Unidad o área requirente:** Sección de Vigilancia Institucional del Departamento de Transporte y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.

**Funcionario o técnico responsable:** Rafael Correa.

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefe de la Sección Vigilancia Institucional del Departamento de Transporte y Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción - FIUNA.

### **1. ANTECEDENTES**

En fecha 03 de junio de 2026, mediante Memorándum DA/SVI Nº 30/2026, la Sección de Vigilancia Institucional remitió las especificaciones técnicas para la adquisición de cámaras de seguridad y demás componentes del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), destinados al fortalecimiento de las tareas de monitoreo, control y vigilancia en los distintos sectores de la institución. El requerimiento fue recepcionado en la Mesa de Entrada de la Dirección de Administración bajo Expediente Nº 662 de fecha 03 de junio de 2026 y, posteriormente, derivado a la Unidad Operativa de Contrataciones mediante Expediente Nº 370 de fecha 04 de junio de 2026, con la instrucción de iniciar las gestiones administrativas correspondientes para la contratación de los bienes solicitados. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40, inciso a), de la Resolución DNCP Nº 230/2025, se emite el presente Dictamen Técnico a efectos de fundamentar las especificaciones técnicas incluidas en el procedimiento de contratación de referencia.

### **2. INTRODUCCIÓN**

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción cuenta con una infraestructura edilicia compuesta por edificios académicos, laboratorios, talleres, áreas administrativas, espacios de circulación y estacionamientos, cuya protección requiere la implementación de mecanismos tecnológicos que permitan fortalecer las condiciones de seguridad institucional. En este contexto, la adquisición de cámaras de seguridad constituye una necesidad operativa orientada a ampliar y optimizar la cobertura del sistema de video vigilancia institucional, permitiendo mejorar el control de accesos, la prevención de hechos que afecten la seguridad de las personas y bienes institucionales, así como facilitar las labores de monitoreo permanente por parte del personal de vigilancia. Las especificaciones técnicas establecidas responden exclusivamente a criterios funcionales y de desempeño, orientados a garantizar la adquisición de equipos que satisfagan adecuadamente las necesidades operativas de la institución.

  
**Rafael Correa Brítez**  
Vigilancia Institucional  
D.I.M. - FIUNA

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 3

  
**Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA**  
Jefe de la UOC  
Facultad de Ingeniería - UNA

#### **Misión**

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### **Visión**

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### **Valores**

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

### 3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Las características técnicas requeridas para las cámaras de seguridad y sus accesorios fueron definidas considerando las condiciones de funcionamiento, el entorno de instalación y los objetivos de seguridad institucional perseguidos. En tal sentido, se han establecido parámetros mínimos relacionados con resolución de imagen, capacidad de visión nocturna, resistencia a condiciones ambientales, conectividad, compatibilidad con sistemas de grabación y monitoreo, así como demás prestaciones necesarias para asegurar una adecuada calidad de vigilancia y registro de eventos. Las especificaciones técnicas solicitadas permiten garantizar:

- La obtención de imágenes con calidad suficiente para la identificación y seguimiento de personas, vehículos y situaciones relevantes para la seguridad institucional.
- El funcionamiento continuo y confiable de los equipos en ambientes interiores y exteriores.
- La integración y compatibilidad con la infraestructura tecnológica de video vigilancia existente en la institución.
- La optimización de los procesos de monitoreo y control desarrollados por la Sección de Vigilancia Institucional.
- La protección de los bienes patrimoniales y la seguridad de estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes.

Las exigencias técnicas establecidas representan características mínimas necesarias para asegurar el cumplimiento de la finalidad institucional perseguida mediante la presente contratación.

### 4. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE POSIBLES LIMITACIONES A LA PARTICIPACIÓN

Luego del análisis de las especificaciones técnicas requeridas, se concluye que las mismas no contienen requisitos que restrinjan injustificadamente la participación de potenciales oferentes. Las características establecidas se encuentran definidas en términos de funcionalidad, rendimiento y calidad mínima requerida, permitiendo la participación de diversos fabricantes, distribuidores y proveedores que comercializan equipos con prestaciones equivalentes. Asimismo, las exigencias técnicas guardan relación directa con las necesidades operativas de la institución y resultan proporcionales al objeto de la contratación, no constituyendo barreras artificiales o discriminatorias para la libre concurrencia de oferentes. Por lo expuesto, se considera que las especificaciones técnicas elaboradas respetan los principios de igualdad, libre competencia, transparencia y participación establecidos en la normativa vigente en materia de contrataciones públicas.

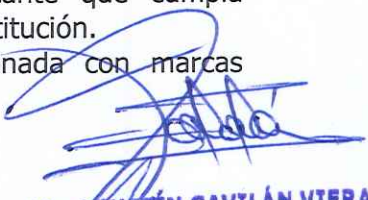
### 5. JUSTIFICACIÓN DE MARCA ESPECÍFICA O DERECHO INTELECTUAL EXCLUSIVO

Las especificaciones técnicas elaboradas para la presente contratación no contemplan la exigencia de una marca específica, fabricante determinado, patente, modelo exclusivo, licencia propietaria ni cualquier otra referencia que limite la participación de oferentes. En consecuencia, los bienes ofertados podrán corresponder a cualquier marca o fabricante que cumpla íntegramente con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por la institución.

Por tanto, no resulta necesaria la emisión de una justificación relacionada con marcas determinadas o derechos intelectuales exclusivos.

  
Rafael Correa Brites  
Vigilancia Institucional  
D.I.M. - FIUNA



  
Lic. AGUSTÍN GAVILÁN VIERA  
Jefe de la UOC  
Facultad de Ingeniería - UNA

Tel.: 021 729 00 10 / uoc@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 3

#### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

#### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



*"Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros"*

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones

## 6. CONCLUSIONES

Del análisis efectuado, se concluye que las especificaciones técnicas elaboradas para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 09/2026 "Adquisición de Cámaras de Seguridad" – ID N° 484627 responden a necesidades reales y debidamente identificadas por la unidad requirente. Las características requeridas se encuentran técnica y operativamente justificadas, guardan relación directa con el objeto de la contratación y resultan indispensables para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de video vigilancia institucional. Asimismo, se verifica que las especificaciones técnicas fueron formuladas observando los principios de razonabilidad, proporcionalidad, libre competencia e igualdad de oportunidades para los potenciales oferentes, sin establecer restricciones indebidas a la participación.

Por todo lo expuesto, se considera técnicamente procedente la prosecución de los trámites correspondientes para la contratación de los bienes requeridos.

**Rafael Correa**

Técnico responsable del área requirente  
Facultad de Ingeniería - UNA



**Lic. Agustín Gavilán Viera**  
Jefe de la UOC  
Facultad de Ingeniería - UNA

### Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

### Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.